



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP) DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 15 de febrero de 2024, en videoconferencia y con el propósito de celebrar la 1era Sesión Extraordinaria de CIDAP del CONAFE, se reunieron:

### **Presidente Suplente**

Dr. Héctor Virgilio Robles Vásquez

Director de Planeación y Evaluación

### **Secretaria Técnica Suplente**

Lic. Nadia Yoali Cabrera Pérez

Subdirectora de Normatividad y Atención a Órganos Fiscalizadores

### **Vocales**

Mtra. María del Pilar Farrés González Saravia

Directora de Educación Comunitaria para el Bienestar

Lic. Aurora Alejandra Rodríguez Montes

Subdirectora de Equidad Educativa y Certificación, en suplencia del Director de Operación Territorial

Lic. Blanca Rosario Varela Núñez

Subdirectora de Comunicación y Difusión, en suplencia del Director de Cultura, Publicaciones y Difusión

M. en A. José Luis Cadenas Palma

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

### **Asesor Jurídico**

Lic. Miguel Ángel Hernández Espinosa

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos

### **Asesora Técnica**

Mtra. Albina Francisca Morales Rojas

Jefa de la Oficina de Representación en el CONAFE





## I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente Suplente**, agradeció la presencia de los asistentes en la sala de Juntas de la Dirección General, ya que con anterioridad se les envió la carpeta en que se encuentra el contenido de la presente sesión, y se procedería a su desahogo. haciendo del conocimiento a los presentes que mediante oficio **No. DG/013/2024**, con fecha 15 de febrero de 2024, el **Dr. José Gabriel Cámara y Cervera, Director General del CONAFE y Presidente de la Comisión**, lo designó como Presidente Suplente para la Tera Sesión Extraordinaria de esta sesión.

El **Presidente Suplente**, preguntó si ya había Quórum para dar inicio a la sesión, a lo que la **Secretaria Técnica Suplente** manifestó que ya se contaba con el Quórum requerido para dar inicio a la sesión de CIDAP.

El **Presidente Suplente**, prosiguió con la declaración del Quórum legal para el inicio de la Tera Sesión Extraordinaria de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP).

## II. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente Suplente**, presentó el Orden del día.

- I. Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- IV. Dictamen de las Disposiciones Administrativas y Sustantivas internas:
  1. *Apoyos económicos para la práctica educativa 2024*
  2. *Apoyo económico paralelo del Sistema de Estudios a Docentes (SED) / Continuidad de estudios de manera paralela a la práctica educativa.*
  3. *Apoyo económico paralelo de Conectividad Móvil para las Figuras Educativas 2024*
  4. *Jornada de Formación de las APEC*
  5. *Apoyos para la formación inicial y permanente 2024*
- V. Asuntos generales.





El **Presidente Suplente**, preguntó si había algún comentario respecto al Orden del día y si estaban de acuerdo en su aprobación; mencionó que, al no existir ningún comentario ni votación por la negativa o abstenciones, consideraban entonces que el Orden del día estaba **APROBADO DE FORMA UNÁNIME**, pasando al siguiente punto.

### III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **Presidente Suplente**, preguntó si había algún comentario respecto al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, la cual ya estaba debidamente firmada y si estaban de acuerdo en su aprobación. Al no existir ningún comentario ni votación por la negativa o abstenciones, se consideraba ratificada el Acta, pasando al siguiente punto.

### IV. DICTAMEN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS INTERNAS:

#### 1. Apoyos Económicos para la práctica educativa 2024.

El **Presidente Suplente**, reiteró que el tema que se trata es respecto a los apoyos económicos para la práctica educativa 2024, y mencionó que con anterioridad se había enviado a los asistentes la carpeta de los asuntos de la sesión.

El de la voz mencionó que se presenta un cuadro con las cuotas que se están otorgando, y que con base en lo establecido en el Artículo 59, Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023, el Dr. José Gabriel Cámara y Cervera, Titular del CONAFE, tuvo a bien poner a consideración de esta Comisión un incremento del 5% a todas las cuotas de todas las Figuras educativas a partir de febrero, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1  
**Apoyos económicos para la práctica educativa 2024  
Sostenimiento CONAFE**

FIGURA EDUCATIVA	CICLO ESCOLAR 2023-2024						CICLO ESCOLAR 2024-2025						TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Educador Comunitario de Inicial (EC)	2,479.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00			2,603.00	2,603.00	2,603.00	2,603.00	25,906.00
Educador Comunitario de Preescolar, Primaria y Secundaria (EC)	4,461.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00		4,684.00	4,684.00	4,684.00	4,684.00	51,301.00
Educador Comunitario de Acompañamiento (ECA)	6,148.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	6,455.00	77,153.00
Educador Comunitario de Acompañamiento Regional (ECAR)	8,384.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	8,803.00	105,217.00





**Metas autorizadas Figuras Educativas  
Ciclo Escolar 2023 – 2024**

FIGURA EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO CONAFE	SOSTENIMIENTO ESTATAL	TOTAL
Educador Comunitario De Inicial <b>(EC)</b>	21,140	1,751	22,891
Educador Comunitario De Preescolar, Primaria y Secundaria <b>(EC)</b>	37,688		37,688
Educador Comunitario de Acompañamiento <b>(ECA)</b>	6,976	123	7,099
Educador Comunitario de Acompañamiento Regional <b>(ECAR)</b>	760	3	763
<b>TOTAL</b>	<b>66,564</b>	<b>1,877</b>	<b>68,441</b>

La **Asesora Técnica**, manifestó la importancia de tener la seguridad de que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

El **Presidente Suplente**, respondió, que existe la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se debe recordar que el Consejo ha sufrido algunos ajustes imprevistos en su presupuesto que han afectado diversas partidas, incluyendo las derivadas del Capítulo 4000. No obstante, se pudo garantizar la cuota, por lo que prácticamente es irreductible y se espera que continúe de este modo.

El Calendario de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 fue notificado por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, al Director General del CONAFE, mediante oficio No. DGPYRF.-10.3/5255/2023 con fecha del 02 de diciembre de 2023, por lo que el Consejo cuenta con suficiencia presupuestal, aunque, como se menciona anteriormente, se han sufrido adecuaciones imprevistas.

El **Presidente Suplente**, preguntó al Comité, si había algún comentario u observación a las cuotas, al no haberlos, se sometió al Comité la aprobación del Acuerdo.

**SE/I-24/01. Se solicita a la Comisión Interna de Administración y Programación se dé por enterada y apruebe el otorgamiento de los Apoyos económicos para la práctica educativa 2024 (Tabla 1), a través de la erogación del capítulo 4000, partida 44105 apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales, de manera voluntaria.**

**Lo anterior, con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, en el Acuerdo 27/12/23; así como en los**





**Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria.**

De igual manera, y una vez autorizadas por esta comisión, se actualizarán en el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo (SIINAFE) los apoyos económicos y se realizará el proceso de dispersión del recurso.

**Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestaria.**

El **Presidente Suplente**, preguntó al Quórum si existía algún voto en sentido negativo y/o abstenciones. Al no haberlos, se declaró **APROBADO POR UNÁNIMIDAD** el acuerdo.dd

Se continua al siguiente punto.

**2. Apoyo económico paralelo del Sistema de Estudios a Docentes (SED) / Continuidad de estudios de manera paralela a la práctica educativa.**

El **Presidente Suplente**, preguntó a los presentes, si tenían algún comentario u observación, mencionando que se tiene a la vista la tabla de Apoyos.

Tabla 2  
**Apoyos económicos paralelos del SED/  
Continuidad de estudios de manera paralela a la práctica educativa.  
Sostenimiento CONAFE**

FIGURA EDUCATIVA	CICLO ESCOLAR 2023-2024						CICLO ESCOLAR 2024-2025						TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Ex - Líder para la educación comunitaria preescolar y primaria	1,020.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	-	-	1,020.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	10,200.00
Ex - Líder para la educación comunitaria de secundaria, ex - capacitador tutor o académico de acompañamiento y ex asistente educativo o supervisor de zona	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	-	-	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	12,400.00
Inscripción	100.00	-	-	-	-	-	-	-	100.00	-	-	-	-
Apoyo económico paralelo para la continuidad de Estudios	1,242.00	1,242.00	1,242.00	1,242.00	1,242.00	1,242.00			1,242.00	1,242.00	1,242.00	1,242.00	12,420.00





El **Presidente Suplente**, preguntó al Comité, si había algún comentario u observación, al no haberlos, se procedió a la presentación del Acuerdo que se somete a votación.

**SE/I-24/02. Se solicita a la Comisión Interna de Administración y Programación se dé por enterada y apruebe el apoyo económico paralelo del Sistema de Estudios a Docentes/Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria (Tabla 2), a través de la erogación del capítulo 4000, partida 44105 apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales.**

**Lo anterior, con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, en el Acuerdo 27/12/23; así como en los Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria.**

**De igual manera, y una vez autorizadas por esta comisión, se actualizarán en el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo (SIINAFE) los apoyos económicos y se realizará el proceso de dispersión del recurso.**

**Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestaria.**

El **Presidente Suplente**, expresó que, como en el caso anterior, en el momento presente se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

**La Mtra. Albina Francisca Morales Rojas Jefa de la Oficina de la Representación en el CONAFE** señaló que, al igual que en el punto anterior, es necesario contar con el documento que lo avale.

El **Presidente Suplente**, mencionó que se van incluir la observación solicitada.

El de la voz, preguntó a los presentes, si existía algún voto en sentido negativo y/o abstenciones. Al no haberlos, se declaró **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

Se continua al siguiente punto.

### **3. Apoyo económico paralelo de Conectividad Móvil para las Figuras Educativas 2024**

El **Presidente Suplente**, mencionó al Comité que con anticipación contaron con la información correspondiente a este punto, y que comentaría solamente al margen de información que se dio, que se hicieron los estudios de mercado y se logró un convenio





provechoso para el CONAFE el cual fue que se mantuviera la cuota sin aumento. No obstante que se ha tenido inflación el año pasado, de alrededor del 5%.

Tabla 3  
**Apoyo económico paralelo de Conectividad móvil 2024**  
Sostenimiento CONAFE

FIGURAS EDUCATIVAS 68,441	MONTO ÚNICO ANUAL
Educador Comunitario (EC), Educador Comunitario De Acompañamiento (ECA), Educador Comunitario De Acompañamiento Regional (ECAR) de Sostenimiento CONAFE y Estatal	3,684.00

El **Presidente Suplente**, preguntó al Comité, si había algún comentario u observación, al no haberlos, se sometió al Comité la aprobación del Acuerdo.

**SE/I-24/03. Se solicita que la Comisión Interna de Administración y Programación se dé por enterada y apruebe el otorgamiento del apoyo económico paralelo de conectividad móvil 2024 (Tabla 3), a través de la erogación del capítulo 4000 de gasto.**

Lo anterior, con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, en el Acuerdo 27/12/23; así como en los Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria.

De igual manera, y una vez autorizadas por esta comisión, se actualizarán en el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo (SIINAFE) los apoyos económicos y se realizará el proceso de dispersión del recurso.

**Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestaria.**

El de la voz, preguntó a los presentes, si existía algún voto en sentido negativo y/o abstenciones. Al no haberlos, se declaró **APROBADO POR UNANIMIDAD.**





#### 4. Jornada de Formación de las APEC

El **Presidente Suplente** mencionó al Comité que es un proyecto que proviene del año pasado y ahora se trata de impulsarlo más ampliamente a todas las APEC, por lo que preguntaría al Comité, si tienen algún comentario u observación al proyecto.

Tabla 4  
**Jornada de Formación para las APEC**  
Sostenimiento CONAFE

Descripción		Monto a otorgar a cada integrante
2 INTEGRANTES DE LAS APEC POR COMUNIDAD***		200.00

  

Meta PRODET 2022 - 2023	Ciclo Escolar 2023 - 2024						Ciclo Escolar 2024-2025				
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
32,000 APEC	Dos o Tres jornadas de formación (\$200.00 por participante por jornada) De cada comunidad participan 2 integrantes de las APEC										

La **Asesora Técnica** preguntó en qué depende el que sean dos o tres jornadas, a lo cual, el **Presidente Suplente**, mencionó que hay una restricción presupuestal que, de hecho, en todos los proyectos especiales hay una restricción al presupuesto. Solamente se tenía dispuesta una cantidad y los proyectos se ajustaron a ese monto. Este es el caso también, ya que no se podían garantizar tres jornadas para todas las Figuras Educativas, en el momento que se programó, por lo que el área de Operación Territorial realizó los ajustes.

La **Asesora Técnica** expresó que entonces, sería importante manejar la tabla, en que se manifieste que todo va de acuerdo a la disponibilidad, que en algunos van a ser dos y en otros, tres.

El **Presidente Suplente**, señaló que se añadirá la observación correspondiente en el Acta.

La **Mtra. María del Pilar Farrés González Saravia, Directora de Educación Comunitaria para el Bienestar y Vocal**, preguntó si las APEC no pueden considerar las distancias, ya que hay gente que necesita más apoyo para desplazarse, si es posible distribuir el recurso económico con mayor facilidad.







El **Presidente Suplente**, señaló que en el transcurso del año es probable que se tengan algunas disponibilidades que se puedan poner a disposición de las áreas para que puedan hacer algunas consideraciones, por el momento se deja abierta la posibilidad de una reformulación.

El **Lic. Roberto Rafael Bustillos Madera, Subdirector de Operación Territorial e Invitado**, señaló que, lo que mencionó la **Mtra. María del Pilar Farrés González Saravia, Directora de Educación Comunitaria para el Bienestar**, si se ha pensado, no obstante los lineamientos establecen \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 m. n.), que se ha hablado con las diferentes Coordinaciones, y hay opiniones diversas: los que opinan que la cantidad mencionada es suficiente, y hay quienes dicen que se gasta más o menos; por lineamientos, es preferible mantenerlo así.

El **Presidente Suplente**, señaló que los comentarios que habría que añadir en el Acta, referentes a la justificación del tema presupuestal, se añadirán; por lo que se permitía dar lectura al Acuerdo.

**SE/I-24/04. Se solicita que la Comisión Interna de Administración y Programación se dé por enterada y apruebe el otorgamiento del apoyo económico paralelo de Formación de las APEC (Tabla 4), a través de la erogación del capítulo 4000 de gasto.**

**Lo anterior, con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, en el Acuerdo 27/12/23; así como en los Lineamientos Generales que Regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria.**

**De igual manera, y una vez autorizadas por esta comisión, se actualizarán en el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo (SIINAPE) los apoyos económicos y se realizará el proceso de dispersión del recurso.**

**Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestaria.**

El **Presidente Suplente**, preguntó a los presentes, si existía algún voto en sentido negativo y/o abstenciones. Al no haberlos, se declaró **APROBADO POR UNÁNIMIDAD**.

Se continua al siguiente punto.



## 5. Apoyos para la formación inicial y permanente 2024

El **Presidente Suplente**, manifestó al Comité que el calendario de recursos está en las tablas 5 y 6, preguntando si hay algún comentario u observación a dichas cuotas.

Tabla 5  
**Apoyos Económicos 2024**  
**Formación Inicial y Permanente**  
**Sostenimiento CONAFE**

FIGURA EDUCATIVA	CICLO ESCOLAR 2023-2024						CICLO ESCOLAR 2024-2025						TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Educador Comunitario (EC)	-	700	-	700	-	700	1,000	4,000	700	-	-	700	8,500
Educador Comunitario (EC) – Primera Infancia	-	700	-	700	-	700	-	2,000	700	-	-	700	5,500
Educador Comunitario de Acompañamiento (ECA)	-	1,200	-	1,200	-	2,200	-	-	3,400	-	1,200	-	9,200
Educador Comunitario de Acompañamiento Regional (ECAR)	-	1,000	-	1,000	-	2,200	-	-	2,200	-	1,000	-	7,400
	-	-	-	-	-	6,000*	-	-	-	-	-	-	6,000

\*Se convocará sólo a 140 ECAR a la reunión de Formación Nacional Regionalizada

Tabla 6  
**Apoyos Económicos 2024**  
**Formación Inicial y Permanente**  
**Sostenimiento Estatal**

FIGURA EDUCATIVA	CICLO ESCOLAR 2023-2024						CICLO ESCOLAR 2024-2025						TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Educador Comunitario (EC) – Primera Infancia	-	700	-	700	-	700	-	2,000	700	-	-	700	5,500
Educador Comunitario de Acompañamiento (ECA)	-	1,200	-	1,200	-	2,200	-	-	3,400	-	1,200	-	9,200
Educador Comunitario de Acompañamiento Regional (ECAR)	-	1,000	-	1,000	-	2,200	-	-	2,200	-	1,000	-	7,400





**Metas autorizadas Figuras Educativas  
Ciclo Escolar 2023 – 2024**

FIGURA EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO CONAFE	SOSTENIMIENTO ESTATAL	TOTAL
Educador Comunitario De Inicial <b>(EC)</b>	21,140	1,751	22,891
Educador Comunitario De Preescolar, Primaria y Secundaria <b>(EC)</b>	37,688		37,688
Educador Comunitario de Acompañamiento <b>(ECA)</b>	6,976	123	7,099
Educador Comunitario de Acompañamiento Regional <b>(ECAR)</b>	760	3	763
<b>TOTAL</b>	<b>66,564</b>	<b>1,877</b>	<b>68,441</b>

La **Asesora Técnica** manifestó que, en cuanto a los Educadores comunitarios de primera infancia y de Educadores Comunitarios de Acompañamiento, que se van a convocar, no se establecen las metas de manera clara.

El **Presidente Suplente**, esclareció que ese dato corresponde a las metas presentadas al inicio del documento.

El de la voz mencionó al Comité, si había algún comentario u observación, al no haberlos, se sometió al Comité la aprobación del Acuerdo.

**SE/I-24/05. Se solicita a la Comisión Interna de Administración y Programación se dé por enterada y autorice los apoyos citados en las Tablas 5 y 6 de este documento para las actividades de la formación nacional, intensiva, colegiados y formación nacional regionalizada durante el ejercicio fiscal 2024 que llevaran a cabo las figuras educativas a través de la erogación del capítulo 4000.**

**Lo anterior con fundamento en el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023, en el Acuerdo 27/12/23; y así como los Lineamientos Generales que regulan la operación y funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa y que cada Dirección de Área, en el ámbito de su competencia realice las gestiones para la actualización normativa y en el Sistema Integral de Información e Infraestructura para el Fomento Educativo (SIIINAFE).**

**Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestaria.**





El **Presidente Suplente**, preguntó al Comité, si había algún comentario u observación al respecto; al no haberlos, se declaró **APROBADO POR UNÁNIMIDAD**.

## **V. Asuntos generales.**

El **Presidente Suplente**, expresó al Comité que cualquier tema de cuotas, no pueden pensarse en dispersiones automáticas, ya que llevan un proceso en el marco del protocolo de dispersión de cuotas económicas que se está elaborando en la Dirección de Planeación. A su vez mencionó que toda dispersión lleva un proceso de integración en el SIIINAFE, toda vez porque se pretende que, a futuro, el proceso de verificación de notas, de cuotas y presupuestal sean internos y para eso se requiere tiempo.

Prosiguiendo con el uso de la voz preguntó a los presentes si había algún otro asunto general que tratar. A no haberlo, se procedió a la clausura de la Sesión.

El **Presidente Suplente**, agradeció la asistencia y participación de los miembros de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) 2024, y procedió a su clausura siendo las 16:05 horas del 15 de febrero de 2024.

### **PRESIDENTE SUPLENTE**

### **SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

**DR. HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

**LIC. NADIA YOALI CABRERA PÉREZ**  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y  
ATENCIÓN A ÓRGANOS  
FISCALIZADORES





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONAFE**  
Consejo Nacional de Fomento Educativo

**VOCAL**

**VOCAL**

**MTRA. MARÍA DEL PILAR FARRÉS  
GONZÁLEZ SARAVIA  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN  
COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR**

**LIC. AURORA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MONTES  
SUBDIRECTORA DE EQUIDAD EDUCATIVA Y  
CERTIFICACIÓN, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR  
DE OPERACIÓN TERRITORIAL**

**VOCAL**

**VOCAL**

**LIC. BLANCA ROSARIO VARELA NÚÑEZ  
SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y  
DIFUSIÓN, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE  
CULTURA PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN**

**M. EN A. JOSÉ LUIS CADENAS PALMA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ASESOR JURÍDICO**

**ASESORA TÉCNICA**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ  
ESPINOSA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS**

**MTRA. ALBINA FRANCISCA MORALES  
ROJAS  
JEFA DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN EN EL CONAFE**

